

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA GUÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS AL AMPARO DEL DECRETO 168/2012, DE 17 DE AGOSTO.

El Decreto 168/2012, de 17 de agosto, por el que se regula la gestión de la formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a su financiación (DOE nº 163, de 23 de agosto de 2012) señala en su Disposición Adicional cuarta que el Servicio Extremeño Público de Empleo aprobará las guías de gestión, para la ejecución de la formación de oferta dirigida a trabajadores ocupados y desempleados, que contengan las instrucciones y modelos necesarios para la adecuada gestión y ejecución de los planes de formación y acciones formativas financiadas al amparo del citado Decreto.

Vista la Propuesta de Resolución de la Jefa de Servicio de Formación para el Empleo sobre aprobación de la Guía de gestión administrativa y, en virtud de la Disposición Adicional cuarta del Decreto 168/2012, de 17 de agosto, se emite por delegación del Director Gerente del Servicio Extremeño Público de Empleo (*P.D. Resolución de 10 de octubre de 2011, DOE N° 205, de 25 de octubre*), la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la Guía de gestión administrativa de los planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, aprobados al amparo de las convocatorias de subvenciones correspondientes al año 2013 y financiados conforme al Decreto 168/2012, de 17 de agosto, por el que se regula la gestión de la formación profesional para el empleo, en materia de formación de oferta, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a su financiación.

SEGUNDO.- Publicar las Guía y los modelos de documentos que en ella se recogen, en la página web www.extremaduratrabaja.gobex.es

Mérida, 14 de febrero de 2014

EL SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO,
ACTIVIDAD EMPRESARIAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
P.D. Resolución 10/10/2011 (DOE N.º 205, 25/10/2011)
LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO



Fdo. ME José Nevado del Campo